

25/08/2024 21:58:57 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

**Fundamento Legal:**

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

**Detalle de la solicitud:**

Folio:	020058824000138
Fecha de presentación:	26/08/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

**Descripción de la solicitud:**

--ARCHIVO ADJUNTO--

**Datos adicionales para localizar la información:**

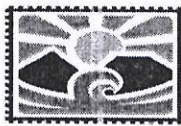
**Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:**

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	29/08/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	29/08/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/09/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/09/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	09/09/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	24/09/2024

Solicito conocer la cantidad en toneadas de sargazo retirado de las playas en 2023 y en 2024.

También conocer a dónde es trasladado el sargazo, si se trata de un sitio de disposición final, basurero, confinamiento o si es incinerado.

Indicar si cuenta con algún programa en específico para la limpieza de sargazo y lo invertido en ello en 2023 así como el presupuesto en 2024, señalando la cantidad y porcentaje que proviene del Fondo Zofemat así como de otras fuentes.



PLAYAS DE ROSARITO  
IX AYUNTAMIENTO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-146-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 02 de septiembre del 2024

**LIC. LUIS FELIPE FIGUEROA RUBIO**  
**COORDINADOR DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. –**

RECORRIDO  
14.39h  
02 SEP 2024

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000138** recibida el 26 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito conocer la cantidad en toneadas de sargazo retirado de las playas en 2023 y en 2024. También conocer a dónde es trasladado el sargazo, si se trata de un sitio de disposición final, basurero, confinamiento o si es incinerado. Indicar si cuenta con algún programa en específico para la limpieza de sargazo y lo invertido en ello en 2023 así como el presupuesto en 2024, señalando la cantidad y porcentaje que proviene del Fondo Zofemat así como de otras fuentes.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta solicitud.



ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECORRIDO  
02 SEP 2024  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-137-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 27 de agosto del 2024

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS  
ENCARGADO DE DESPACHO DE RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058824000138 recibida el 26 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito conocer la cantidad en toneadas de sargazo retirado de las playas en 2023 y en 2024. También conocer a dónde es trasladado el sargazo, si se trata de un sitio de disposición final, basurero, confinamiento o si es incinerado. Indicar si cuenta con algún programa en específico para la limpieza de sargazo y lo invertido en ello en 2023 así como el presupuesto en 2024, señalando la cantidad y porcentaje que proviene del Fondo Zofemat así como de otras fuentes.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta solicitud.

ATENTAMENTE



LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
27 AGO 2024

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
28 AGO 2024  
RECAUDACIÓN DE RENTAS

02419  
0643

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0131-IX-2024  
ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 09 de septiembre del 2024



**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 26 de agosto del 2024 con el folio no. **020058824000138**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





## TESORERÍA MUNICIPAL

**OFICIO NÚMERO:** TM-IX-0918/2024

**ASUNTO:** El que se indica  
Playas de Rosarito, B. C., 09 de Septiembre del 2024

*"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"*

**MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBAY**

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

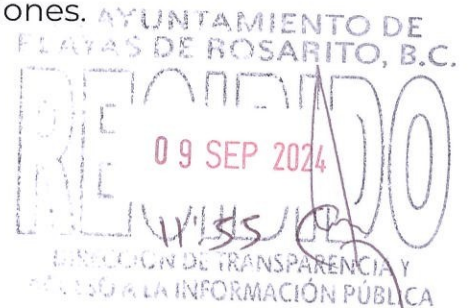
**PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo, y así mismo en respuesta a su oficio PL-NA-146-IX-2024, le informo que en el ejercicio fiscal 2023 se levanto de la playa una cantidad de 9 toneladas de sargazo, y del ejercicio fiscal el curso 2024 va un total de 6 toneladas, mismas que son depositadas en los contenedores generales de basura de la ZOFEMAT, de igual manera hago de su conocimiento que no se cuenta con algún presupuesto extra por la recolección de sargazo, va dentro del mismo presupuesto de limpieza y conservación de las playas.

Sin más por el momento, agradeciendo siempre sus atenciones.

**ATENTAMENTE:**  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD  
HUMANA Y GENEROSA"

  
**LIC. JOSE FRANCISCO SIGLER PINEDA**  
TESORERO MUNICIPAL  
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p Archivo



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



# RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-989/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de agosto de 2024

“2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS”

**MTR. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACION PÚBLICA DEL IX AYUNTAMIENTO**  
**DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**P R E S E N T E:**



Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio PL-NA-137-IX-2024. Al particular se informa que este sujeto obligado (Recaudación de Rentas Municipal) no es competente para atender dicha solicitud de información, ya que no administra la información solicitada.

- Solicito conocer la cantidad en toneladas de sargazo retirado de las playas en 2023 y en 2024. También conocer a donde es trasladado el sargazo, si se trata de un sitio de disposición final, basurero, confinamiento o si es incinerado. Indicar si cuenta con algún programa en específico para la limpieza de sargazo y lo invertido en ello en 2023 así como el presupuesto en 2024, señalando la cantidad y porcentaje que proviene del Fondo Zofemat, así como otras fuentes.

Hago propia la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE:

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES**  
**DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL**  
**IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**